DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 2,288] BUENOS-AIRES, VIERNES 22 DE FEBRERO DE 1839. [PRECIO 3 *rs.*

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO ☞ Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las DOS DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO

Estractos de periódicos estrangeros.

MEJICO.

Continuacion de los documentos oficiales relativos á la cuestion con el Gobierno Frances.

RECLAMACION
SOBRE EL
ASUNTO DE TEHUANTEPEC.

LEGACION DE FRANCIA EN MÉJICO.

Méjico, 13 de Junio de 1837.

El infraescrito Ministro Plenipotenciario de Francia, tiene el honor de pasar á S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, copia de una carta fecha 25 de Julio de 1836, que ha recibido de los Sres. Bailly y Gourjon.

Estos tres comerciantes franceses salieron en la época citada de Oajaca, no solo por escapar de los asesinatos de que muchos de sus compatriotas han sido víctimas, sino tambien por asuntos importantes de comercio que los llamaban á Tehuantepec. Sin embargo de ser muy conocidos de la poblacion y de las autoridades de esta última ciudad, á donde venian con frecuencia, fueron llevados el dia mismo de su llegada á la cárcel, y despues con escolta conducidos por fuerza á Oajaca. A la brutalidad con que las autoridades de Tehuantepec ordenaron estas medidas, se agregó la ferocidad con que la escolta las ejecutó: uno de ellos, el Sr. Bailly, atacado de una enfermedad inflamatoria, agoviado por el sol ardiente del país, y en la imposibilidad de poderse tener á caballo, fué atado á él; y obligado á continuar de esta suerte su camino. No obstante, á su llegada á Oajaca, todos tres fueron puestos inmediatamente en libertad, porque no habia el menor delito que reprocharles!......Unicamente se habia pretestado en Tehuantepec que sus pasaportes no estaban firmados por una autoridad bastante competente; pero ellos habian desde luego contestado, que no tenian el derecho de averiguar la competencia de las autoridades, y que por consiguiente no podian ser responsables de los equivocos que estas cometiesen: ha sucedido despues que ellos y el Vice-Cónsul de Francia en el Departamento de Oajaca han dado en vano, hace cerca de un año, multiplicados pasos para obtener aclaraciones de esta pretendida irregularidad de sus pasaportes; y finalmente, es del todo evidente que aun cuando hubiese existido esa irregularidad, ella no habria podido justificar las atroces medidas de que ha sido un pretesto......Es probable que en ninguna colonia se trata hoy á los negros con el capricho y la barbarie que las autoridades de Tehuantepec han usado para con los súbditos de S. M.

Seis comerciantes franceses establecidos en Tehuantepec y Oajaca, han declarado en un certificado de 2 de Octubre de 1836, de que se acompaña copia, que la pérdida causada á los Señores Bailly y Gourjon por la interrupcion violenta de su viage, no podia bajar *de seis mil pesos.* El Supremo Gobierno creerá sin duda que el pago de una indemnizacion equivalente á los interesados, es el mas ligero castigo que puede aplicarse á las autoridades de Tehuantepec.

El infraescrito Ministro Plenipotenciario de Francia suplica á S. E. el Sr. Cuevas, se sirva aceptar, &c. (Firmado).—*Baron Deffaudis.*

Copia de la carta dirigida al Ministro Plenipotenciario de Francia, por los Señores Bailly y Gourjon.

Oajaca, 25 de Julio de 1836.

Sr. Baron.—Creemos que es inútil ocupar á V. E. de los acontecimientos que han tenido lugar en Oajaca á principios de este mes, pues ya estará sin duda instruido por la vos pública, y tambien por los franceses que han sido víctimas de ellos.—En semejantes circunstancias, teniamos muchas razones para tratar de salir de Oajaca; habiamos cedido, hacia tres meses, á uno de nuestros compatriotas una negociacion de destilacion en que trabajabamos en dicha ciudad; no teniamos, pues, ningun interes que nos detuviese aquí.—Esta ciudad distaba mucho de presentar seguridad, y uno de nosotros, Enrique Bailly, habia visto amenazada su vida varias veces la noche del 29 de Junio, por una soldadezca tan vil como brutal. Estas razones nos obligaron á ir á Tehuantepec en compañía del Sr. Olivier Gourjon, que habita este país hace algunos años.—Llegados á Tehuantepec el 11 de este mes como á las doce del dia, el Sr. Gourjon recibió inmediatamente un recado de parte del Gobernador D. Juan José Salina para que pasase á su casa. Le preguntó quienes eran sus compañeros de viage, y á la respuesta que le dió de que eran individuos honrados y pacíficos, y que él respondia por ellos, el Gobernador se manifestó satisfecho. A las cinco de la tarde el Comandante militar D. Joaquin Maroqui nos mandó llamar: habiéndole presentado el Sr. Gourjon los respetos de un amigo suyo, le dió por toda respuesta el Sr. Maroqui que ibamos á ir al *calabozo.* El Sr. Enrique Bailly preguntó por qué delito. Maroqui le dijo apretando los dientes que si abria la boca le rompia su baston en la cabeza. Pidiendo sin embargo que se nos hiciera saber positivamente por órden de quien ibamos á la cárcel, el Gobernador D Juan José Salina respondió, que de su órden, y que tomaba sobre sí la responsabilidad.—Pasamos la noche en la cárcel, y al dia siguiente por la mañana, el Sr. Gourjon fué conducido á casa del Comandante, quien le dijo que debiamos volver inmediatamente á Oajaca: que nuestros pasaportes no se hallaban en regla, porque solo estaban firmados por el Gobernador del interior, debiendo estarlo tambien por el Comandante General, (como si pudieramos tomar otros pasaportes que los que se nos daban): que habia recibido órden de hacer regresar á Oajaca á cuantos vinieran de allá; pero esta órden era en general y no debia comprendernos en calidad de extrangeros. Era ademas posterior á la fecha de nuestros pasaportes, y durante nuestro viage, que fué de siete dias, habian sucedido en Oajaca cosas de que ni aun teniamos conocimiento. Eramos por otra parte conocidos como personas que nunca nos habiamos mezclado en los asuntos políticos del país: el Sr. Gourjon de los habitantes de Tehuantepec, y los Sres. Bailly del mismo Sr. Maroqui, segun su propia delaracion. El Señor Gourjon le representó cuan molesto y perjudicial era para nosotros obligarnos á hacer de nuevo un camino de setenta leguas extraordinariamente penoso, para volver á Tehuantepec, puesto que nuestros negocios nos llaman allí. Le propusimos que nos dejára ir á Chihuitan, que era nuestro destino, obligándonos si queria, á no salir de aquel lugar sin su permiso: que si esta proposicion no le satisfacia, le suplicabamos como un favor, *que nos pusiera en la carcel* hasta que recibiera de Oajaca la repuesta de los informes que podia mandar tomar sobre nosotros. Todo eso fué inutil......A las once se nos hizo montar á caballo, escoltados por ocho soldados, y llegamos á Tequisquitlan, pueblo á doce leguas de Tehuantepec. Allí uno de nosotros, el Sr. Estevan Bailly, que habia ya sentido los síntomas de una inflamacion en el vientre bajo, se vió mas fuertemente atacado y á fuerza de protestas y súplicas, el alcalde indio, consiguió retardar nuestro viage un dia.—Al dia siguiente los indios obligaron á los Sres. Enrique Bailly y Gourjon á ponerse en camino y abandonar así á su compañero enfermo. En fin, al dia siguiente á las dos de la mañana, los indios ataron con cuerdas los brazos del Señor Bailly, enfermo, lo obligaron á montar á caballo, y le hicieron hacer doble jornada para reunirlo á sus compañeros. Hizo cinco leguas amarrado de esta suerte, hasta que habiendo encontrado á un cura amigo suyo, este persuadió á los indios á que le quitaran los lazos. Llegados á Oajaca el 21 del corriente, se nos condujo á casa del Gobernador, quien nos envió á la del Comandante General, y este último nos dijo que quedabamos en libertad para irnos á nuestras casas.—He aquí, Sr. Ministro, la historia de las vejaciones y malos tratos á que hemos sido sometidos. Somos conocidos en Tehuantepec y en Oajaca por no habernos mezclamado nunca en los asuntos políticos de este pais. ¿Cómo, pues, esplicar esta conducta de las autoridades de Tehuantepec? El Sr. Maroqui detesta á los extrangeros, las autoridades de Tehuantepec son conocidas por el modo arbitrario y brutal con que nos tratan: pueden darse pruebas muy numerosas de esto. Los españoles son oráculos para los tehuantepequeños, y estos oráculos nos son siempre desfavorables ó enemigos. Todos tenian miedo, y el miedo es un mal consejero. Finalmente, el Gobernador es uno de aquellos hombres que hacen el bien ó el mal segun el impulso que se les dá, y que tiene tambien, sin duda en el corazon, una cierta dosis del ódio que nos tienen los mejicanos en general.—Tenemos el honor de ser, Sr. Ministro, vuestros muy humildes y respetuosos servidodes—(Firmado)—*Bailly*—*Gourjon.*—*H. Bailly.*—Certificado por copia conforme—El Cónsul de Francia—*Laisné de Villéveque.*

Copia de la certificacion.

Nosotros los abajos firmados, comerciantes residentes en Oajaca y Tehuantepec, de la República de Méjico.

Certificamos á todos los que corresponda: Que conocemos perfectamente á los Señores Olivier Gourjon, Nicolas Bailly y Enrique Estanislao Bailly, hace mas de cinco años que llevan de establecidos en este país, y que su conducta ha sido siempre irreprochable.

Que jamas se han mezclado ni directa ni indirectamente en los asuntos políticos del pais.

Que sabemos que los Sres. Gourjon y Bailly hermanos, habiendo salido de Oajaca para Tehuantepec en el mes de Julio último, así por sus asuntos particulares, como por evitar los peligros reales que los extrangeros corrian en aquel momento en Oajaca, fueron tratados de la manera mas arbitraria y mas brutal por las autoridades de Tehuantepec, es decir, encarcelados en el instante mismo de su llegada, y enviados con escolta á Oajaca.

Que no podemos esplicar esta conducta de las autoridades de Tehuantepec, sino por el odio brutal que tienen á los extrangeros, de que han dado ya muchos ejemplos.

Que sin hablar de la pena física y moral que un tratamiento tan bárbaro y un camino tan penoso han debido causar á los Sres. Gourjon y Bailly hermanos, y avaluando solamente el perjuicio que se les ha podido ocasionar en sus intereses, cremos será un avalúo moderado y razonable poniéndolo en la suma de seis mil pesos fuertes; estando seguros, como si fueramos nosotros mismos, de que el Sr. Gourjon iba al departamento de Tehuantepec para dar pasos que debian asegurarle una cosecha considerable de añil, y efectuar despues un viage á Minatitlan y á Tabasco, y que los Sres. Bailly y hermanos llevaban un objeto semejante.

En fé de lo cual firmamos el presente para que sirva y valga en lo que sea de justicia — Tehuantepec, 2 de Octubre de 1836.—*Wimy hermanos.*—*Herualt hermanos.*—*P. Richard.*—*Dip-Vassieux.*—*Callix Pére*—*Antonio Masse.*—Certificada por copia conforme—El Cónsul de Francia—*Laisné de Villéveque.*

En 14 de Junio de 837, esto es, al siguiente de recibida la nota anterior del Sr. Baron Deffaudis, se pasó á informe al Exmo. Sr. Gobernador del Departamento de Oajaca, quien mandó que le informasen los Prefectos del Centro y de Tehuantepec, lo que se avisó por la Secretaria del Exterior á la Legacion de Francia. Posteriormente el Gobierno del Departamento previno al Juez de Primera Instancia tomase una informacion sumaria, la que original consta en el espediente.

Ministerio de lo interior.—Excmo. Sr.—Por el Gobierno del Departamento de Oajaca se dice á este Ministerio con fecha 29 de Marzo próximo pasado lo que copio—

"Excmo. Sr.—Tengo el honor de acompañar á V. E. un testimonio de los informes dados por los Sres. Prefectos de los distritos del Centro y Tehuantepec, y la sumaria averiguacion que para mas comprobacion dispuse se formase por el Juez de Primera Instancia de esta capital, sobre las quejas producidas por los franceses Sres. Bailly y Gourjon, y la indemnizacion que exigian por las pérdidas que suponen habérseles ocasionado con las providencias que se tomaron contra ellos por las autoridades política y militar de Tehuantepec en el mes de Julio de 1836.—En estos documentos verá el Supremo Gobierno completamente justificado que esos individuos no pudieron sufrir los perjuicios que reclaman, como que para que estos tuvieran lugar era necesario que recayesen sobre los capitales que suponen, y que en realidad no poseian, y en negociaciones de otra clase, y no en la que fingen de la compra de añiles, cuya oportunidad no corresponde á la época á que se contraen, sino á otra posterior, en la que ya estaban de regreso en Tehuantepec, y sin ser en nada molestados, como que habia cesado la guerra, y por consiguiente los motivos que dieron ocasion á temerse que pudiesen tomar parte alguna en ella.—Tambien se justifica que en la casa del Sr. Vice-Cónsul Goberts se alojó uno de los principales cabecillas de los revolucionarios, que á fuerza de armas ocuparon media ciudad, y que siendo el director ya de la revolucion atrajo sobre sí la espectacion pública. Los ciudadanos honrados, que viviendo en aquella calle notaron que algunos de los franceses mencionados, despues de estar viviendo en la referida casa del Sr. Goberts, y relacionado por consiguiente con el Gefe de los facciosos que allí existian, sin cargamento alguno ni negocio ostensible, se dirigia para Tehuantepec con otros paisanos suyos que no tenian ya ni enseres ni negociacion conocida, no es estraño que diesen parte de tal ocurrencia, y que las autoridades que debian en tan críticas circunstancias tomar todas las providencias correspondientes para restablecer la tranquilidad pública, y que el fuego revolucionario no cundiera á otros puntos, previnieran á las de Tehuantepec observasen á los espresados franceses, y procediesen con ellos como lo considerasen conveniente y necesario á la conservacion del órden. Si estos no dieron otro motivo de sospecha, y recibieron mal tratamiento de los indígenas que los custodiaron en las primeras jornadas, por qué no lo representaron á las primeras autoridades? ¿por qué entonces quedaron contentos y satisfechos con que estas, sin hacerles cargo alguno, les permitiesen volver á Tehuantepec, y no ser allí ya molestados en nada? Yo aseguro á V. E. que ni el honrado y benemérito Excmo. Sr. General D. Luis Quintanar ni este Gobierno habrian desechado la menor queja, y que si se nos hubiese dirigido, se habrian castigado severamente á los culpados; pero tal vez no convendria en aquella ocasion dar estos pasos legales á los Sres. Bailly y Gourjon, porque podria resultar la averiguacion de los verdaderos objetos con que marcharon á Tehuantepec, y justificándose tambien desde entonces que no habian recibido perjuicios ni atrasos algunos pecuniarios, no podrian figurar el negocio como lo intentaron despues, tratando de sorprender al Excmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de su Nacion.—El mismo frances que firmó el certificado con que quisieron comprobar sus falsos asertos, verá V. E. que en la declaracion que ha dado dice haber puesto una nota antes de su firma; la cual se ha suprimido en la copia que se dirigió á V. E., y asimismo consta que otros franceses del comercio de esta ciudad declaran de un modo nada favorable á la pretension de los interesados, y Mr. Santiago Salmon manifiesta haber ministrado á los Sres. Bailly treinta y tres pesos para los gastos de su viage á Tehuantepec, por carecer de recursos con que hacerlo: lo cual es tanto mas probable, cuanto lo acredita la historia que se forma en esa sumaria de las negociaciones á que antes estuvieron dedicados, y la mala fé con que se condujeron, segun lo declaran las personas con quienes ellos tuvieron relaciones.—Por último, las dos causas criminales que cita el Juez de Primera Instancia que se siguen en su juzgado, dan á conocer la clase de sugetos que son los señores reclamantes.—Aquí concluiría, Excmo. Sr.; pero no puede verse con indiferencia, sino con el mas grande sentimiento, el que atribuyan esos escritos una odiosidad especial de los mejicanos para con los franceses, ya en lo general de la nacion, y ya en lo particular de la villa de Tehuantepec; en la que, como dice muy bien y oportunamente el prefecto de aquel distrito, está plenamente comprobado lo contrario, con la generosa hospitalidad que han recibido en aquellos pueblos las familias que pereciendo en las colonias de Goazacoalcos, se internaron y han quedado radicadas en ellos. Asimismo con el enlace que han verificado varios franceses con familias de esta ciudad, con la ninguna queja que han tenido que dar los que se hallan establecidos en varios puntos del departamento, y últimamente con el muy notable aprecio y estimacion pública con que han sido tratados aquí los Dres. Biaquier, Gregoir, y otros muchos, que no siendo de la clase que los Bailly y Gourjon, no han tenido la audacia de insultar de esa manera á la nacion mejicana, ni intentar robarla bajo el pretesto de infundadas indemnizaciones. Disfruto la satisfaccion de manifestarlo todo á V. E. en cumplimiento de su órden suprema de 14 de Junio último, y de reiterarle con tal motivo las atenciones de mi respeto.

Y tengo el honor de trasladarlo á V. E., acompañando el testimonio que se cita, como resultado de su nota.

Dios y libertad. Méjico Abril 5 de 1838.—(Firmado.)—*Pesado.*—Excmo. Sr. Ministro de Relaciones.

(*Continuará.*)

FRANCIA.

PARIS, 12 *de Noviembre.*

Un diario ministerial nos anuncia esta mañana que nuestras tropas váo á salir de Ancona. La ocupacion de esta plaza no tenia otro objeto, segun el periódico, sino el de neutralizar la influencia de la Austria, que habia puesto una guarnicion en las mas importantes ciudades de los Estados Romanos. La Austria retirando hoy sus tropas, la Francia no tiene ya un pretesto plausible para mantenerse en Ancona.

Tal es, se nos dice, el sentido de los tratados que es menester ejecutar. Es posible que en efecto los tratados hayan así limitado nuestra intervencion, y que hayan hecho momentáneamente servir la Francia de contrapeso á la ambicion austriaca. Pero cuando Casimiro Perier concibió el pensamiento atrevido de arrojar una guarnicion francesa en Ancona, no era sin duda en esta obra mezquina é ilusoria que limitaba los resultados de su golpe de

estado. El ministro que habia proclamado la no intervencion. habia querido obtener una reparacion insigne de la violacion de su principio y enseñar á la Austria que no podia intervenir en los negocios interiores de los principados de la Italia. Lo que el Sr. Metternich queria hacer à favor del absolutismo, Casimir Perier queria emprenderlo á favor de la libertad. El uno auxiliaba los viejos gobiernos y las ideas añejas; el otro apoyaba las ideas nuevas y los pueblos rejuvenecidos. Es una esperanza que ofreciamos à la libertad de los italianos, y esta esperanza, bien pronto debilitada, recibe hoy el último golpe al retirarse nuestros soldados.

En efecto, entre la Austria y nosotros la balanza no es igual. Los regimientos austriacos salen de las legaciones, pero cuando le parezca al Sr. de Metternich, ó al Papa, volverán à ocupar de nuevo sus posesiones. En cuanto à nosotros al contrario, si una vez salimos de Ancona, ya no volveremos á ocuparlo, y en este lance otro coronel *Combes* ú otro comandante *Gallois* encontrarian tras las puertas de la ciudad las bayonetas austriacas.

Al retirarnos, abdicamos toda influencia sobre la Italia; al mandar salir sus tropas, la Austria no abdica nada; queda siempre encargada de la política interior de la Península.

(*Le Constitutionnel.*)

SUIZA.

Nota del Sr. de Metternich *al Directorio Suizo*

En la época en que nuestras desavenencias con la Suiza se cortaban, la voz habia corrido que la Austria á su turno queria pedir al gobierno helvético la espulsion de ciertos refugiados. Se habia dudado de esa nueva pretension de la cancilleria austriaca; pero hoy el hecho es patente y oficialmente conocido. Hemos recibibo las notas oficiales á este respecto. Ved ahí pues nuevos enredos que se suscitan á la Suiza, y esta vez emanan de un gobierno cuyo mal querer no tiene duda alguna. Si la Francia sabe aprovechar esta circunstancia, ella puede al asistir à los cantones, reconquistar fácilmente su antigua influencia. Ved ahí los documentos diplomáticos que nos transmiten los diarios y las correspondencias de la Suiza:

Copia de un pliego dirijido por S. A. M. el Príncipe de Metternich &c., á S. Ex. el Sr. de Bombelles.

VENISA, 8 *de Octubre de* 1838.

"Sr. Conde,

"Cuando llegó á nuestro conocimiento la decision que tomó la Dieta Helvética, el 5 de Setiembre próximo pasado, de mirar como nulo el *conclusum* del 11 de Agosto de 1836, nos hemos preguntado si el fin saludable que se habia propuesto la Dieta al adoptar dicho *conclusum*, se habia en efecto hasta hoy completamente llenado, y de un modo bastante firme, para que la autoridad central en Suiza pudiese ya sin peligro renunciar à tener las facultades estraordinarias que el acta del año de 1836 le habia concedido.

"Al saber por un conducto cierto que un número bastante crecido de refugiados subalternos, comprendidos en el artículo 1.° del *Conclusum*, habia logrado hasta hoy dia escapar á la vigilancia de las autoridades y prolongar su permanencia en la Suiza; al saber que otros individuos de esa categoria, que habian sido espelidos en virtud del *Conclusum*, volvieron despues á Suiza; conociendo últimamente el espíritu de que están animados los gefes de la secta, que se retiró momentaneamente de ese país, para dudar del deseo constante que tienen de volver á la primera oportunidad, no hemos podido ménos que esperimentar un sentimiento de inquietud y de sorpresa al ver la Dieta, por su decreto del 5 de Setiembre, deshacer ella misma y despojar al Directorio Federal de los medios excepcionales que tenian en sus manos, con el objeto de poder salvar á su patria de los males sin número que la presencia de estos hombres funestos debe derramar en el suelo helvético.

"Nuestras previsiones á este respecto no tardan en realizarse. De todas partes se nos participa que à la primera noticia de las disposiciones que existen en Lucerna de declarar *acabado el Conclusum* del año de 1836, los principales revolucionarios, que se hallan desparramados en el Oeste de la Europa, y especialmente los que forman el gremio de la jóven Italia, han empezado à hacer sus preparativos de salida para la Suiza. Es en ella que ellos quieren reunirse de nuevo al rededor de sus gefes, que pronto volverán á Suiza; es el país que quieren elegir de nuevo como el centro de sus conspiraciones y como punto de salida de sus funestas espediciones; en fin es el estado de cosas tal cual existia àntes de los *Conclusums* de la Dieta en los años 1834 y 1836; ese estado de cosas, que inspiró á las potencias vecinas de la Suiza tan justos agravios, apénas satisfechos por los dos decretos citados, que ellos tratan de renovar peor que àntes, pues que la esperiencia de la falta de perseverancia por parte de las autoridades helvéticas en las medidas de represion fuertes y adecuadas, vendria á fomentar la audacia anterior y natural de esos fautores de disturbios y de desórdenes.

"Tememos, y eso mas particularmente en el interes de la Suiza misma, que así entre bien pronto en una via muy peligrosa.

"Ciertamente no serémos nosotros, penetrados como lo estamos de respeto por los derechos y la independencia política y administrativa de nuestros vecinos, que jamas quisieramos influir en la naturaleza y en la forma de las medidas que la Suiza, conforme á las leyes constitucionales de su union, juzgàra deber adoptar con el objeto de satisfacer las obligaciones que el derecho de gentes impone à los estados que forman la gran asociacion europea. Pero lo que exigirémos, sin concesion ni hesitacion alguna, es *que se cumplan estas obligaciones* con respecto á nosotros.

"Si pues la Suiza, representada à nuestros ojos por la Dieta, y en la ausencia de esa, por el Directorio Federal, se habia privado, mediante un acto de su propia voluntad, de la facultad de llenar para con nosotros sus deberes internacionales; si de este hecho resultase para nuestro imperio una lesion del derecho que nos compete para exigir que el suelo de nuestros vecinos no sea un foco permanente de disturbios y de desgracias para nosotros; y si, en fin, en un estado de cosas tan lamentable, nos vemos forzados á sostener por todos los medios una causa que nos sería comun con todos los vecinos de la Suiza, y en general con todos los estados que profesan en Europa el respeto debido á los principios del derecho de gentes, al ménos no recaeria ciertamente sobre la Austria la responsabilidad de la cesacion de las relaciones que siempre hemos ansiado mantener en el pié de una amistad sincera y franca.

"La Suiza tuvo lugar de convencerse mas de una vez, en el curso de los últimos años, que la Austria, pronta á hacer respetar por el empleo de medios materiales sus derechos desconocidos, aprovechó gustosa los primeros síntomas de una vuelta sincera por parte de la Suiza, á unos sentimientos y à un modo de obrar mas adecuados para suspender la ejecucion de las medidas ya preparadas, y para restablecer sobre el antiguo pié las relaciones momentaneamente alteradas. Pero cuanto mas nuestra paciencia à este respecto ha sido larga y patente, tanto mas creemos que debe tener su término; y que este término lo alcanzariamos pronto, si nuevas provocaciones emanando del suelo helvético, impusiesen por la segunda y tercera vez á la Austria y demas vecinos de la Suiza, la necesidad de atender ellos mismos á su seguridad comprometida.

"Confiamos enteramente, Sr. Conde, en vuestras luces y vuestro conocimiento de los hombres y de las cosas para llevar al conocimiento de las autoridades centrales de la Suiza las reflecciones contenidas en el presente pliego. Ademas nos parecen tan equitativas; ellas nos son tan evidentemente dictadas por el único sentimiento de una verdadera benevolencia para el país al cual las dirigimos, que, cualquiera que sea la forma con que sean presentadas á los hombres honorables de la Suiza, somos seguros del efecto que producirán sobre ellas.

"Recibid &c.

(Firmado) *Metternich.*"

Al transmitir à los cantones el pliego que precede, el Directorio Federal lo acompañó con la circular siguiente:

LUCERNE, 17 *de Noviembre de* 1838.

"Muy caros y fieles confederados.

"Una copia de un pliego de S. A. el Príncipe de Metternich, Canciller de estado de Austria, que ha dirigido á S. E. el Conde de Bombelles, enviado estraordinario de Austria cerca de la Confederacion Suiza, ha sido remitida por este á S. E. el Presidente de la Dieta.

"El Directorio ha juzgado el contenido de este pliego harto grave para trepidar un instante en someterlo á la deliberacion atenta de los cantones confederados.

"Si el Directorio Federal queda de acuerdo con el pliego, sobre que la Suiza tiene que llenar, como cualquier otro Estado independiente, las obligaciones que el derecho de gentes impone à los Estados, que forman la asociacion europea, no puede por otra parte participar la opinion, de cuyas resultas se induce à la Suiza á mantener las relaciones internacionales que existen entre ella y los demas Estados. No puede tampoco dar á la abolicion del *Conclusum* que adoptó la Dieta el 22 de Agosto de 1836 con respecto á los refugiados turbulentos, la misma importancia que el gabinete austriaco.

"En efecto, de una parte las seguridades que dió el Directorio Federal el 24 de Junio de 1834, á nombre de la Dieta, y aprobadas por esa misma Dieta el 24 de Julio del mismo año, se mantendrán y quedarán vigentes.

"Al dar estas seguridades, el Vorort declaró que procedia por la opinion que el derecho inherente á cada Estado de acoger los refugiados estrangeros cuya conducta es pacífica, imponia la obligacion de reducir á la impotencia aquellos de los refugiados que abusan del asilo que se les concede para turbar la tranquilidad de los otros Estados. Sentado el principio del derecho internacional arriba mencionado, la Suiza alejaria de su territorio, y no le permitiria volver, á cualquier refugiado que abusando del asilo concedido tentase de perturbar la tranquilidad de los Estados vecinos.

"De otra parte el *conclusum* que votó la Dieta el 22 de Agosto de 1836 con respecto á los refugiados turbulentos, no es mas que una disposicion excepcional, provocada por las circunstancias que existian entonces para mantener el principio del derecho internacional mas arriba enunciado; disposicion que debia cesar de tener su efecto, segun el tenor del último artículo del *conclusum*, tan luego como las circunstancias que lo habian provocado hubiesen cesado de existir.

"El Directorio Federal, al declarar el 25 de Abril de 1838, mandando la circular instruccional de este año que miraba dicho *conclusum* como no teniendo ya objeto, juzgó que las circunstancias estraordinarias que lo habian motivado, habian realmente cesado de existir.

"Ha declarado, pues, que ese *conclusum* ya no régia, en la conviccion que todos los estados se empeñarian, sin que el Directorio los incitase especialmente en adoptar con oportunidad las medidas adecuadas, para mantener ilesas las relaciones de amistad con los estados vecinos; relaciones cuyo mantenimiento la Suiza mira de la mayor importancia. El Vorort nunca ha podido creer que unos individuos que han sido espelidos de la Suiza de resultas del *conclusum* del 23 de Agosto de 1836, podrian volver al territorio de la Confederacion porque se habria declarado sin efecto dicho *conclusum*. El Vorort al contrario, fundándose sobre la seguridad formal dada el 24 de Junio de 1834, que no se permitiria á los refugiados estrangeros volver á Suiza, y llevado por la consideracion que ese *conclusum* ya no rige solamente porque los individuos espulsados, á quienes se le debia aplicar, han sido realmente alejados, manifestó en su informe del 29 de Setiembre próximo pasado, presentado á la Dieta el 1.° de Octubre, la opinion que no ha sido rebatida, que todas las espulsiones que habian tenido lugar en virtud de ese *conclusum*, debian seguir del todo vigente, y que si los individuos que habian sido alejados volviesen á Suiza, debian ser inmediatamente echados.

"Al fijar la atencion de todos los estados sobre el verdadero punto de vista de este negocio, el Vorort cree poder espresar la conviccion que todos los cantones se esmerarán, de modo que las relaciones internacionales entre la Confederacion Suiza y los estados europeos en general, no sufran alteracion alguna.

"Aprovecha esta oportunidad para renovar, &c.

"L'Avoyer y el Consejó de estado del canton de *Lucerne*. Directorio Federal.
Con autorizacion—
"El Statthalter, firmado—AMRHIN.
(El Canciller de la Confederacion.)
Firmado—AMRHIN."

(*L'Helvètie*).

POLITICO-MANÍA INGLESA.

Escriben de Bath, con fecha 2 de Octubre:—

Una gran reunion de señoras tuvo lugar ayer en los Hartsball Gardens, situados á una milla de la ciudad. Fueron convocadas por Mr. Vincent. Se habian tomado disposiciones para evitar que entrasen los hombres en los jardines; pero se les habia reservado lugar en las ventanas que los rodean. Cuatro mil señoras se hallaban presentes, y por fuera se agolpaban centenares de mugeres à las entradas de los jardines. A las tres llegó el radical Mr. Vincent con Ms. Kissot y muchas señoras. La asamblea palmoteó y tremoló sus pañuelos. Madama Evans apoyada por Mr. Englan, pidió que ocupase la silla de la presidencia Madama Balwell, lo que fué adoptado por aclamacion.

Madama Balwell se espresó así:—"Señoras de Bath: tengo el mayor placer en presidir esta reunion, porque comprendo toda la importancia de la gran cuestion que nos reune para los hombres, mugeres y niños. (Aplausos) Queremos contribuir à los adelantos morales, intelectuales y políticos del pueblo. Deseo ver á la parte femenina de la poblacion contribuir con sus simpatias á la emancipacion política del sexo masculino, porque estoy convencida de que la felicidad de la muger depende del saber y de la libertad del hombre. (Aplausos). Espero que tendreis á bien escuchar, con la mayor atencion y silencio, las observaciones de nuestro amigo Mr. Vincent, á quien tengo el gusto de presentaros."

Mr. Vincent se levanta; todos los pañuelos se agitan en el aire:—"Esperimento un placer estremado, queridas señoras, al presentarme ante vosotras; vuestra presencia prueba vuestra adhesion á la causa de la libertad universal y de la prosperidad general." Aquí el orador traza el cuadro mas animado de los agravios sociales de la muger, y se detiene en probar que la Cámara de los Comunes descuida los intereses de la masa del pueblo. Con-

mueve á la asamblea al hablar de los tormentos sufridos por los niños en los talleres. Esta parte de su discurso arrancó lágrimas al auditorio.

Pasando á hablar de la importancia de la educacion, invita de la manera mas enérgica á las señoras y señoritas á que propaguen los principios de una sana moral entre todas las clases de la poblacion. Durante esto el auditorio femenino escuchó con suma atencion y silencio el elocuente discurso de Mr. Vincent. Este propuso que se diesen gracias á Madama Balwell por la manera con que habia desempeñado la presidencia. Adoptado por aclamacion.

Se hace saber á Mr. Vincent, que la multitud reunida fuera de los jardines desea entrar; conviene en ello, y habla durante media hora á todas las señoras que no habian podido entrar. A la noche el infatigale Mr. Vincent dirigió una tercera alocucion á los jornaleros.

APUESTA SINGULAR.

Lord Berkeley habia apostado una fuerte suma que no se dejaría nunca robar en un camino por un hombre *solo;* si un hombre solo llegaba á robarlo, se obligaba á no tratarlo como á ladron. Esta apuesta singular se publicó en todos los periódicos, fué un poderoso cebo para todos los salteadores de caminos reales, y bien pronto Lord Berkeley, se vió hecho el blanco de las tentativas de los mas determinados de entre ellos que, sin embargo, no lo atacaron nunca sino aisladamente. Mal lo pasaron porque el Lord estaba siempre en guardia, y todos los que se dirigieron contra él tuvieron que arrepentirse de ello; daba muerte á los unos, estropeaba á los otros tanto y tan bien que al fin nadie se atrevía ya à dirigirse á él; últimamente, tuvo intencion de visitar la gruta nuevamente descubierta en la isla de Staffa, y se puso en camino al travez de la Escocia. Los montes de Argyle estaban frecuentados entonces por un salteador famoso que hasta entonces habia sabido substraerse á todas las persecuciones, y este héroe de camino que conocía la apuesta de Lord Berkeley, habia sido instruido por uno de sus camaradas del dia y hora en que debia pasar á Inverary. Mac Quarry (este es el nombre del ladron) aguardó, pues, al viagero en este sitio. Al anochecer percibió su carruage que se acercaba; Lord Berkeley, que no habia sido detenido mucho tiempo hacía, dormia en un profundo sueño cuando fué despertado por la voz de un facineroso que le decia presentando a su pecho una pistola: "Milord, la bolsa ó la vida!—Goddam! he perdido mi apuesta, esclamó el Lord, y al mismo tiempo echó mano al bolsillo como si fuese á sacar su bolsa.—Si, habeis perdido, y Mac Quarry ha sido *el único* que ha robado al Lord Berkeley, añadió el salteador con aire de fiereza satisfecha.—Mientes, replicó el Lord con la mayor sangre fria; si así fuera yo te daría mi bolsa; mas veo detras de tí á uno de tus camaradas.—¡Imposible! ¡Imposible! dijo el salteador, y al mismo tiempo se volvió para ver quien estaba detras de él. Lord Berkeley se aprovecha de este instante para sacar de su bolsillo una pistola y dá muerte al ladron.

Con motivo del aniversario del nacimiento de Washington, la corbeta de guerra americana *Farfield*, hizo una salva de 21 cañonazos, á que la corbeta francesa *Ariane* contestó con igual número.

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido hoy dia 22.

383 fanegas, desde 60 pesos hasta 85 pesos, segun su calidad inferior, regular y superior.

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado hoy dia 22 del corriente.

Cueros vacunos..................	134
Cueros de potro..................	14
Cueros de carnero..............	1141
Cueros de nonato................	1
Arrobas grasa.....................	60
Arrobas crin.......................	27
Arrobas lana	495
Fanegas trigo.....................	20

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 21.

DE HOMBRES.

Entraron..................	1
Salieron...................	2
Muertos....................	0
Existentes.................	89

ESPECIES METALICAS.

FEBRERO 22.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.
Onzas de rostro............	241			
——Pátrias..................	240			
Pesos fuertes...............	14	4		
——Pátrios..................	14	[illegible]		
——Patacones..............	14	4		
Macuquino la de cordon......	13	4		
Cortada (no hay)...........				
Fondos públic. del 6.........	50			
Acciones de Banco. (sin dem.)				

Cambio sobre Inglaterra.. $4\frac{1}{8}$ peniques.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 20.
3.ª PUBLICACION.

Isabel Soila, 1 hija, 1 nieta,	Montevideo.
Mónica Wright,	id.
Joaquin Teheira, 1 hija,	id.
Fraustina Blanco,	id.
Pedro Fontana,	id.
Ana Henry,	id.
Matias Eizaga,	id.
Manuel Pantaleon Vidal, su esposa, 3 hijos y una esclava,	Rio Janeiro
Noé Marcial,	id.
Antonio Rogatt,	id.
Francisco Gonzalez Rodriguez,	Cádiz
Pedro Pezzi,	Entre-Rios
José Nicol,	Italia

DIA 21.
2.ª PUBLICACION.

D. Juan Galeano,	Barcelona
Juan Batelló,	id.
Salvador Gal,	id.
Federico Poucel,	Alemania

DIA 22.
1.ª PUBLICACION.

D. Ezequiel de la Iglesia,	Montevideo
Tomas Campmany,	id
Baldomera Rodriguez de Moreno,	Rio Janeiro.
Joaquin Lobo de Souza,	id.
Juan Gegui,	id.
Juan Grot,	id.
Fernando Acuña,	Entre-Rios
Joaquin Novell,	Cataluña

MARITIMA.

ENTRADA.

Goleta Paquete Oriental *Nuevo Relámpago*, de Montevideo.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA MONTEVIDEO.—Saldrá el Sábado 23 á las 10, la Corbeta de los Estados Unidos *Fairfield.*

AVISOS NUEVOS.

Ama de Leche.

LA persona que necesite una recien parida, y que dará buenas recomendaciones de su conducta, ocurra á la calle de Belgrano número 364, de la Iglesia de Monserrat una cuadra para el campo, que allí encontrará la referida ama.
f22 8p

¡Ojo al aviso!

Se venden pipas y medias pipas vacias en la calle de la Piedad No. 498, á espaldas del Molino de viento. Tambien se vende agrio de naranja y limon en pipas, medias y cuarterolas.
f22—4p

¡VIVA LA FEDERACION!

FUNERALES.

EL Ministro y demas hermanos de la Venerable Orden Tercera de Penitencia de Nuestro Seráfico Padre San Francisco, obligados por su profundo reconocimiento y gratitud á honrar la memoria de la esclarecida Heroina de la Confederacion, Nuestra Ilustre Restauradora, la Señora Doña ENCARNACION EZCURRA DE ROSAS, digna Esposa de S. E., NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES, BRIGADIER GENERAL *D. JUAN MANUEL DE ROSAS*, ruegan á todos los afectos á esta Ilustre Argentina, tengan la bondad de asistir el Sábado 23 del que rije, á las $9\frac{1}{2}$ de la mañana, al funeral que ván á celebrar en el Templo de Nuestro Seráfico Padre San Francisco de Asis, para rogar al Todo-Poderoso por el descanso de su alma.

Los Sres. Sacerdotes que asistan en dicho dia al referido Templo á decir y aplicar la misa por el alma de aquella Señora, debiendo ser con asistencia al oficio y responso, en ambos actos con sobrepelliz, recibirán el honorario de diez pesos, favor á que serán muy reconocidos, lo mismo que á todos los Señores de la concurrencia.

El Ministro y Hermanos.

¡VIVA LA FEDERACION! HOSPITAL GENERAL De Mugeres.

DON Remigio Gonzalez Moreno dió para el sostén de este Establecimiento........................	$50
D. Félipe Llavallol dió para idem....................	10
Da. Dolores Riera de Suarez donó quinientos pesos por legado de su finado Esposo D. Joaquin Suarez	500
Son........	$560

Buenos Aires, Febrero 21 de 1839.

Rosados.

Ama de Leche.

UNA jóven, sana y robusta, que dará buenos informes, ofrece criar en su casa, ó en la de la persona que se interese. Ocúrrase á la calle del Parque No. 175.
f 22—3p

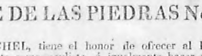

CALLE DE LAS PIEDRAS No. 8.

I. HERSCHEL, tiene el honor de ofrecer al Público su arte como oculista, é igualmente hacer y componer toda clase de ANTEOJOS; para cualquier vista por débil que sea, tanto para ver de cerca como de léjos. Compone toda clase de anteojos, telescópios y microscópios, y saca las manchas de todos los vidrios acromáticos. Por esto suplica al público le honre con su concurrencia, que él tratará de servirlo á su satisfaccion. Se advierte que á los pobres no se les lleva nada por cualquier obra de esta clase. Se hallará desde las ocho de la mañana hasta las once, y desde las dos hasta las cinco de la tarde.
f22 3p

$50 DE GRATIFICACION.

SE ofrece al que diere noticia de la persona que haya robado una cuchara grande de plata de algun uso con la inicial H. gravada en la punta debajo de una canastilla, con espigas de trigo, flores, y racimos de uvas, estampapa en su estremo; en su reverso los apellidos de los fabricantes *Speer & Harris*, y en el respaldo de la concavidad de la cuchara, hay estampado un adorno figurando una concha.

Se dará la gratificacion arriba mencionada, y *ademas el valor de la cuchara* á quien dé indicios positivos de la persona que la haya robado en la calle de la Paz No. 51.
f 22—3g

Aviso.

EN la noche del 19 del corriente han sido robados cuatro mates de plata con dos bombillas. El que dé noticia de ellos será muy bien gratificado en la calle del Perú No. 221, ó en la de la Piedad No. 144.
f 22—4s

Se compra

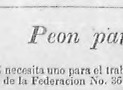

La coleccion completa del INSTRUCTOR, en uso, y siendo ya encuadernado, mejor: desde el año 34 hasta la fecha; quien la tenga y quiera venderla, dirijase á la calle de la Universidad No. 100, que encontrará con quien tratar.
f 22—3p

Peon para Botica.

SE necesita uno para el trabajo de una botica. En la calle de la Federacion No. 36, darán razon.
f 22—8p

Baules verdaderos de la India, Sofaes nuevos y Sillas Norte-Americanas.

EN la Tapicería y Colchonería de J. y P. Inglis, calle de Potosí núm. 57, hay de venta baules verdaderos de la India, sofaes nuevos y modernos, los mas cómodos y mas baratos que hay en la ciudad, sillas norte-americanas de esterilla y de madera. Tambien un surtido de todas clases de colchones de lana y paja.
f22 4s

---

30 *pesos de gratificacion.*

SE ha desaparecido el Miércoles 20 del corriente de la casa de sus amos un mulatillo de 15 á 16 años de edad, llamado FRANCISCO, de regular estatura, lábios gruesos, y pies mui grandes; vestido con chaqueta verde obscura, pantalon de piel aplomada y una gorrita de merino con varias cintitas de colores. Quien lo entregue en los altos calle de la Piedad No. 44, ó dé noticia de su paradero recibirá treinta pesos de recompensa; advirtiendo, que á la persona que lo detuviese en su poder, sin dar noticia de él, le parará el perjuicio que se ocasione.
f 22—3p

Aviso.

SE compran 2,000 terneros de esta yerra, á entregar su importe al contado el dia que se estiendan los contratos.
Se compra ganado al cortar de un rodeo.
Se compra un terreno para estancia.
Se compran varias casas que no sean viejas.
Se vende una casa vieja á $5\frac{1}{2}$ cuadras de la Plaza de la Victoria, con frente y fondo completo. Se recibirá en pago billetes de Tesoreria.
Ocúrrase al escritorio del corredor de Número F. M. Somoza, calle del Perú No. 23.
f 22—3s

Aviso á los que tengan hierro viejo y cobre.

SE compra chafalonía en la herrería calle de las Artes, al lado del núm. 129, de la Plaza Nueva para San Nicolas, á mano derecha.
f22 4p

Peones.

SE necesitan de todo trabajo, y de los que entienden de derretir sebo, en la calle de la Piedad No. 434.
f 21—6p

SITIO APROPÓSITO
Para una Quintita de recreo, Fábrica, &c.

SE vende uno que forma esquina, inmediato al puente de la calle del Perú que está cerca del Retiro. Se dará muy BARATO ocurriendo á la calle del Buen Orden No. 71.
f 21—3g

Se vende

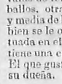

Una casa calle del Buen Orden núm 324, dicha casa está situada en veinte varas de terreno de frente y cuarenta de fondo, una sala á la calle con puertas de almacen de cuatro ojas, con dormitorio, cocina, pozo de balde, cercada toda de pared, con plantas frutales; como naranjos chinos, higueras; tiene ocho varas de terreno libre á la calle con su puerta para meter caballos, otra casa útil, calle de entrada de Barracas cuadra y media de la plaza de la Concepcion, propia para negocio, tambien se le ofrece al comprador una posesion en Quilmes, situada en el mismo pueblo, con tres ranchos, pozo de balde; tiene una cuadra de terreno de frente y una y media de fondo. El que guste tratar en la calle de las Piedras núm. 158 vive su dueña.
f9 8p

Se vende

UNA pulpería de poco principal, en la calle de la Universidad No. 215. Para tratar ocúrrase á la misma casa, ó al No. 212 en la misma calle.
f13 3p

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

Reconquista num. 14.

El Martes 26 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, y por conclusion de factura se rematarán precisamente á la mejor postura los siguientes artículos.

Setenta piezas de zarazas, 8 piezas paños granas, &c., 5 piezas pieles blancas, colchas de colores, fresadas, caprichos, capotes escoceses, algunas cajas de flores, fleco para colgaduras, carpetas de mesa, 1 caja blondas y puntillas de seda, 1 id. cintas de gacilla &c. Al mismo tiempo se rematará un baul de ropa con fraques, levitas, sobre-todos, chaponas, chaquetas de paño, chalecos de varias clases, pantalones de paño finos, id. de brin blancos de verano y otras clases, algunas gorras de punto para hombre, cinturones elásticos, corbatines, sombreros negros, de paja, mandiles de paño finos de diferentes clases para sillas de señoras y hombres &c.

POR TOMAS GOWLAND.

En la tienda y merceria núm. 70 bajo de la Recoba.

El Miércoles 27 del corriente, á las 11 en punto, se rematarán indispensablemente á la mejor postura por tener su dueño que redondear el negocio parte del contenido de dicha tienda, que consiste de lo siguiente:—

Flecos de algodon finos,
Caravanas surtidas, guitarras francesas,
Collares de diversas clases,
Cintas de agua y de gasilla,
Botones de azabache, guantes de cabretilla,
Hebillas para cinturones, anteojos de teatro,
Agujas, engarces, suecos para señoras,
Pulceras, peinetas de carey,
Juegos de botones de seda,
Cadenitas de platina, tinteros de asta,
Elásticos para tiradores, plumas de acero,
Braceritos de metal, carteras y otra porcion de articulos del mismo ramo.

POR EL MISMO.

En el Almacen de Ferretería calle de la Federacion núm...., esquina de la Franck.

El Jueves 28 y Viernes 29 del corriente, á las $10\frac{1}{2}$ en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura y á plazos que se estipularán al tiempo de la venta, un brillante sustido de ferreteria, que consiste de lo siguiente—

Cerraduras de puerta, alcayatas,
Pasadores, bisagras de bronce y fierro,
Achas de varias clases, cuchillos de punta,
Jarros de lata, sartenes y planchas,
Clavos cortados, asierras,
Molinillos para café, cucharas de albañil,
Gubias y formones, rasquetas de buque,
Barrenas, tijeras de trasquilar,
Espuelas de fierro, escoplos,
Botones de tirador, balanzas de cobre,
Tenazas de varias clases,
Campaces id. id., trampas, candados, limas,
Ollas, piedras de afilar, alambre,
Morteros de mármol, cerruchos,
Y varios otros articulos de ferreteria.

AVISOS.

Se ha huido

Una china llamada Petrona, de nacion chilena, y de edad de 15 á 16 años, de estatura regular, lleva un vestido color caña y pañuelo morado de algodon; esta china fué comprada á los indios amigos del Tandil. El que la tenga en su poder se servirá entregarla en la calle de Tacuarí No. 182, que será gratificado. s 21--5p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso último á los acreedores de D. Juan José Gonzales.

POR disposicion del Tribunal de Comercio se manda publicar el auto espedido con fecha 16 del corriente en el concurso de D. Juan José Gonzales, y es á la letra como se manda y dice—"En vista de las notas del actuario de f. 69 y 70 vuelta, y la falta de asistencia de los acreedores al concurso de D. Juan José Gonzales, vuélvaseles á citar por tercera y última vez á la reunion que deberá hacerse en el Salon de este Tribunal á todos los acreedores para el Lúnes 25 del corriente á las 11 de la mañana, bajo la autorizacion del Sr. Teniente de Cónsul primero D. Ignacio de las Carreras: bajo apercibimiento que la falta de asistencia les parará el perjuicio que haya lugar por derecho, y se dará por bastante dicha reunion con el número de concurrentes que se presenten, publicándose este auto íntegro en los periódicos para que llegue á noticia de los interesados, y no aleguen ignorancia por su inasistencia, omision ó descuido.—*Basualdo.—Llavallol*"— En su obedecimiento lo practico hoy 19 de Febrero de 1839.

Antonio Fausto Gomez,
f 21 Escribano primero del Consulado.

Aviso interesante.

En el Juzgado de Paz de la Parroquia del Pilar existe un caballo overo que fué hallado el Domingo de Carnavaljen una quinta del Arroyo de Maldonado, errado de las manos. Al que se considere con derecho á él se le entregará justificando su propiedad. f 21 3p

Aviso.

Se vende una planta de Diamela muy linda. La persona que se interese en comprarla ocurra á la calle de Balcarce, casa número 167, donde hallará al vendedor de ella. f 21 5p

☞ *Receta interesante.*

EL virtuoso bálsamo anunciado, se avisa al público los grandes prodigios que hace cada dia. Ha curado setenta y tantos individuos de todas las enfermedades que se esplican en este aviso: cura toda clase de fistulas encanceradas, saca los huesos malos y deja los buenos, toda llaga que sea inveterada, cura el veneris; tambien se da una tisanita suave y nada delicada, cura los lamparones, los ahogos, arranca las verrugas, cura toda clase de tos que proceda de asma en el pecho, cura el tisis, los dolores reumáticos, toda inchazon en las coyunturas; tambien ha curado dos individuos que padecian de relajacion ó quebradura, ha sanado cuatro individuos que padecian una cruel enfermedad que tenian unas fistulas que vertian por ellas la orina, otro que tenia cuatro fistulas de diez y seis años que estaba tan cariada que el aire que despedia era por las heridas y no por la via natural, se halla sano y está pronto á declararlo á la persona que quiera imponerse, cuatro señoras con las caras encanceradas hasta las narices y comidas hasta la ternilla, se hallan radicalmente sanas; últimamente son indecibles las virtudes del referido bálsamo; y tambien cura la periesía. El que guste imponerse ocurra á la calle de las Piedras en el núm. 158, como igualmente se encuentra en la Mercería calle de la Federacion núm. 149½, de las cuatro esquinas de la Catedral tres y media cuadras para la plaza de Lorea. f 21 10p

¡Viva la Federacion!

AVISO AL PUBLICO.

COLECTURIA GENERAL.

DE órden de la Colecturia General y en la mañana del dia 25 del presente mes, se ha de rematar en quien mas dé á dinero de contado un cajon con cuarenta piezas de listados, avaluado en dos mil cuatrocientos pesos moneda corriente, el cual ha sido declarado caido en comiso por la Superioridad por haber resultado de exceso en la descarga del Bergantin ingles STERLINGSIRE.

Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á los almacenes de comisos de esta Aduana á imponerse de su estado y calidad, y dirijirán sus propuestas firmadas y cerradas al Buzon de esta Colecturia, las que abiertas y publicadas en la mañana del espresado dia á presencia de los que concurran al acto, quedará el remate por la mas ventajosa. Buenos Aires, Febrero 21 de 1839.

Francisco M. Ramiro.

f 21

Aviso.

EN la calle de Suipacha número 7, se necesita un mozo para despachar cal que sea activo y de buena conducta, pues de lo contrario es escusado se presente. Allí mismo se compra la accion á un liberto de 8 á 12 años. Se venden bolsas hechas para grano ú otra cosa hasta el número de 500. f20

Criada en venta.

Se vende una en 1,200 pesos, sabe cocinar, lavar y planchar, en la calle de la Esmeralda frente al No. 300, en una casita nueva. e 20—3p

Se necesita

UNA muger sola como para el cuidado de unos niños. En la calle de Belgrano No. 225 se encontrará con quien tratar. f 20—6p

Criado.

Se vende uno llamado José María, en 423 pesos; el cual se halla en el depósito de Policía Calle de las Piedras No. 168 se hallará quien dé razon. f 20—3p

Se vende

Una parda recien parida, con buena leche, sana y sin vicios conocidos; sabe lavar, cocinar, coser de liso y planchar; en 1400 pesos moneda corriente. En la calle de la Universidad No. 46 darán razon. f 19—4p

Aviso.

SE desea comprar una caja de fierro, aunque sea usada, no siendo de mucho precio; en la calle del Perú No. 23 se encontrará con quien tratar. f 20—3s

Se venden muy baratas á los pobres.

Una casa de teja con sala y aposento con ventana con reja, otra sala tambien con ventana, y otro cuarto y cocina techos de paja; cuyo terreno es de 35 á 40 varas de frente al Norte formando esquina y 70 de fondo, calle de Potosí cuartel núm. 52, frente al Mercado del Oeste, con linda vista.

Tambien hay otras dos casitas con sala y aposento, cocina, buen pozo y varios árboles, sitas en la misma línea de Norte á Sud, formando ambas una area de 165 varas. Ocúrrase á la calle del Cerrito núm. 52. f 8 4p

Peon para Botica.

EN la calle de Suipacha No. 27, de la iglesia de San Miguel media cuadra para el Retiro, se necesita uno que pueda presentar buenas recomendaciones; sin eso es escusado que ocurra. f 20—4p

¡Viva la Federacion!

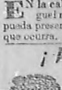

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Bernardo Pereda, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerias de la casa de justicia los dias 28 del que gira, 1.º y 2 del entrante Marzo, á las 4 de la tarde, una quinta perteneciente á la testamentería de D. Antonio José Silveira, situada en San Isidro, tasada en 3500 pesos moneda corriente, Buenos Aires, Febrero 19 de 1839.

Teodoro Montaño,
f20 3p Escribano público y de número.

Aviso.

En la calle de Belgrano No. 154 á 3½ cuadras de Santo Domingo para el campo, se alquila una casa en un precio muy cómodo, que contiene 8 piezas, á mas su correspondiente cocina y lugar, con tres patios espaciosos. Tambien hay un cuarto de alquiler al lado de la misma casa que contiene dos piezas, cocina, lugar y corralito. La persona que se interese ocurra á la calle de la Reconquista No. 202. f 20—6p

Se alquila

Una casa en la calle del Perú No. 155; en la misma calle Núm. 23 se encontrará con quien tratar. f 20—3s

Aviso interesante

A todo individuo sin familia.

EN la casa de altos calle de Maypú No. 158, hay una ó dos piezas (segun sean las que se necesiten) de la mayor comodidad y decencia, que se ofrecen en alquiler. Si al que le conviniere tomar alguna de las dichas piezas, quisiese tambien contratar por la comida, lavado &c., la Señora que habita la casa está dispuesta á entrar por el mas equitativo convenio; y ofreciendo la mas prolija asistencia y las seguridades de que llenará cumplidamente el compromiso que contraiga. f20 4p

Se desea comprar

UN establecimiento de estancia, que no sea de mucho principal y que no diste mucho de la ciudad, aunque los terrenos sean en arrendamiento, contando que el dueño quiera contratarlos. Darán razon en la calle de Belgrano núm. 302. f19 6p

Baratillo.

EN la calle de la Federacion, cuadra y media de la Plaza de la Victoria, tienda de D. Angel Alvarez, núm. 64, hay zarazas punzoes á 1 peso vara y otros varios renglones. f19 4p

Aviso.

Se ha perdido el Domingo 17 del corriente, de la calle Larga de Barracas, un caballo saino oscuro, ensillado con silla y riendas á la inglesa. Quien lo entregase en el mismo estado ó diese noticia cierta recibirá la gratificacion de 50 pesos, ocurriendo á la calle de Belgrano núm. 97. f 19 3s

Se vende

Una casa en la calle de Patagones, que hace esquina con la noria de D. Marcelino Rodriguez, tiene siete piezas y una huertita con parras, naranjos, limones, árboles de durazno, higueras, pelones &c. El que quiera comprarla véase en dicha casa con su propietario D. Antonio Rodriguez. f19 4p

Se vende

En Moron un famoso terreno compuesto de 800 varas de frente y 2,000 de fondo. Asi mismo la casa núm. 259, 261 y 263 en la calle de Chacabuco, con 9 piezas, fuera de la esquina y trastienda, con armazon y mostrador, dos patios y un gran corralon á la calle de la Independencia, todo bien cercado de pared y un buen porton. El que se interese puede pasar á verla y para tratar ocurra á la Recoba Nueva núm. 74, de las once á la una de la tarde, ó á la oracion. f19 3p

Aviso á los Platreros y Joyeros.

SE ha desaparecido *un mate y bombilla de plata* el dia 3 del corriente en la noche, cuando se incendió una cocina en la casa de trato de D. Marcos Salas; el mate es antiguo con un porito en medio, una chapa grande arriba y otra abajo, con labor á la orilla; tiene una seña particular que reserva su dueño, quien por ella acreditará su propiedad antes de ser puesto á su vista. Se gratificará con 10 pesos á la persona que lo detenga avisando en la calle de Europa núm. 230. f19 3

☞ Se venden

300 FANEGAS DE SAL de la Isla de Mayo, de superior calidad, en pequeñas cantidades de cinco fanegas para arriba. Ocúrrase al núm. 40 calle de la Universidad, frente al café, almacen de muebles. f19 4p

Devocion á la gloriosa SANTA ANA,

QUE se ha de hacer los Martes. Se halla en la IMPRENTA ARGENTINA, calle de la Universidad número 37, de la Plaza para el Colegio. f 18

SE NECESITA

UN individuo para el cuidado de una Chacra. Entendiendo el ramo de sementeras ocurra á la calle de Méjico número 9. f 18 3p

1,000 pesos á réditos.

SE prestan sobre hipoteca especial de finca en la ciudad, libre de todo censo ni traba alguna, por el tiempo de seis ó doce meses. En la calle de Federacion núm. 122, desde las siete hasta las nueve de la mañana, y desde las cuatro hasta las ocho de la noche; ó en la Escribania de D. Miguel Mogrovejo, darán razon. f 18 3p

¡OJO!

Conveniencia al que quiera trabajar.

UN hombre con familia que sepa trabajar en agricultura se necesita, y tambien se desea saber si la familia que tenga será capaz de manejar un tambo de vacas. El que se interese y presente garantías de su comportacion se le hará un buen partido; asimismo se necesitan dos peones para todo trabajo que ganarán un buen sueldo. Ocúrrase á la calle de las Piedras núm. 250, en donde se encontrará con quien tratar, por la mañana hasta las diez y á la tarde hasta las cinco. f 18 5p

Diccionario de agricultura de Rosier.

EL que desee vender un ejemplar de esta obra puede dirigirse á la calle del Perú núm. 24, ó avisar en donde vive el vendedor y las horas del dia en que pueda encontrársele en su casa para ver la obra. f 18 3p

Pérdida.

EN la tarde del *Sábado* 16 del corriente, se ha perdido la cantidad de 3,401 pesos, desde los Corrales de Abasto del Sud, hasta el bajo del Cuartel de Restauradores; dicho dinero consta de las piezas siguientes:—

5 papeles de á.... 500 pesos
4 id. de á.... 100 id.
2 id. de á.... 200 id.
2 id. de á.... 50 id.
1 id. de á.... 1 id.

Se suplica á la persona que los haya encontrado tenga la bondad de entregarlos en la calle de la Reconquista núm. 11, que encontrará á *D. Lorenzo Gomez*, quien gratificará con los 401 pesos que hay de pico. Buenos Aires, Febrero 16 de 1839. f 18 3p

Aviso.

A las personas que quieran desmotar lana se les proporcionará ocupacion, ocurriendo al num. 154 calle de Corrientes, corralon que fué de maderas; advirtiendo q' si prefieren no salir de sus casas, se les conducirá allí la lana gratis. Se necesita comprar una carreta inglesa. f 18 3p

Aviso.

EL Martes 12 del corriente, á las 8 de la noche, se dejó por olvido un freno y riendas largas de una caleza en la puerta de la cochera calle de la Piedad número 117.

Se suplica á la persona que lo haya encontrado y quiere entregarlo en la cochería calle de Cuyo frente al No. 70, donde era el Circo, que será bien gratificado. f 18--3p

Aviso.

Se vende muy barata una casa correspondiente á la testamentaria de D. Alejo Matoso, en el pueblo del Baradero, formando esquina con ocho piezas bajas y una alta todo de azotea, menos tres con techos de paja; tiene noventa y cinco varas de frente al Norte y ciento y cincuenta de fondo, toda con plantas de árboles frutales y cercada en lo principal de pared. En el mismo destino se vende tambien un horno para ladrillo con su obrage correspondiente. Tambien se vende en el rio de Arrecifes *Paso de las Piedras* una majada de ovejas y cerdos. Las personas, que deseen comprar el todo ó parte de ello, en la Escribanía de *D. Teodoro Montaño* se hallarán las tasaciones y darán razon del encargado al efecto. f18 3p

Una cocinera y una mucama,

SE necesitan para conchavar en la calle del Perú núm. 190. f16 3p

Se vende

Una Casa en la calle de la Victoria pasado el número 314, propia para cualquier negocio. Para tratar ocúrrase á la misma casa. f 18 4p

Conchavadas.

SE necesita una mucama para el servicio de adentro, que sepa coser bien y planchar, y una cocinera. Teniendo buenas recomendaciones ocurrirán á la calle de Representantes núm. 110, que hallarán con quien tratar. f 18 3p

Se venden

Dos mil cabezas de ganado vacuno, al cortar de un rodeo. Ocúrrase al Escritorio calle de la Piedad núm. 88. f 16 4s

ALMANAQUE

PARA EL AÑO DE 1839.

SE hallaen la IMPRENTA ARGENTINA, á media cuadra de la Plaza para el Colegio No. 37.
☞ A 25 pesos gruesa.—Sueltos á 2 reales.

Ama de leche,

SE necesita una ama que tenga buenas recomendaciones, y que tenga poco tiempo de parida: advirtiéndose que sin estas condiciones escuse presentarse. Darán razon calle de la Universidad núm. 4½. f16 4p

Yeguas.

Se compran desde 500 hasta 1,000 yeguas. Para tratar el que quiera venderlas ocurra al escritorio de D. Miguel Saenz, situado al lado de la Casa de Moneda. f16 4p

Se necesita

UNA sirvienta para el interior de la casa y llevar la alfombra á la iglesia, en la calle del Perú número 107. f16 4p

Aviso al Público.

CON permiso del Sr. Colector General se ha mudado el establecimiento de Loteria de D. Torivio Romero, que estaba situado en la calle de Tacuarí núm. 79, á la calle de la Piedad núm. 216½; y desde esta noche se jugará Loteria en dicha casa. f16 3p

Se necesita

UN mucamo que pueda presentar buenas recomendaciones, en la calle de Belgrano número 132. f16 3p

Aviso.

LAS personas que quieran emplearse en desmotar lana pueden ocurrir al número 17 ó 19 calle de Potosí, en frente de San Roque, donde encontrarán con quien tratar. f16 6p

Aviso.

Se vende un terreno con lo en él edificado, situado á 5½ cuadras de la Plaza de la Victoria, calle de las Artes; el cual consta de 17½ varas de frente y 70 de fondo, y otro de 17½ varas de frente y 70 de fondo que hace esquina, de S. Nicolas dos cuadras para el campo, en 6,000 pesos. Ocúrrase al escritorio calle de la Piedad núm. 88. f16 4s

Bacalao en Barricas,

HAY de venta en el martillo de Thomas Gowland, calle de la Reconquista número 107. f15 4s

☞ *Interesante.*

SE compra la accion de un liberto de 10 á 14 años. El que lo tenga ocurra á la calle de la Federacion número 197. f15 6p

Se necesita

UNA Ama de Leche, sea comprada ó conchavada, que tenga poco tiempo de parida. La que se interese en este aviso puede avisar en la casa número 18, calle de la Paz, media cuadra de la plaza mayor para la Merced. f15 6s

AVISO.

SE vende en la Provincia de Entre-Rios, de 9 á 10 leguas cuadradas de terrenos para estancia, ó si se quiere se venderán 3 leguas cudradas, se dará por un precio equitativo; por los pormenores ocurran al escritorio de Santillan, que dará razon. Se vende una casa á 3½ cuadras de la Plaza del 25 de Mayo en 40,000 pesos; otra en la calle de Venezuela, en 70,000 pesos; otra en la calle de Belgrano, en 90,000 pesos. Ocurran á dicho escritorio. f15 6s

VERANO.

Tiempo propio para curarse.

TODOS los incurables ó dejados de los médicos, sea del mal que fuere, (á excepcion de tísicos é hidrópicos ya inveterados) los demas sean de pujos, evacuaciones, lombrices, epilepsia ó gota-coral, ahogos, arestin ó lepra, mal de San Lázaro, lamparones, aire perlático, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, detenciones de regla, flus blanco y señoras que no tengan sucesion, vómito de sangre, ó vómito por crudezas de estómago, mal venéreo &c., ó sea de la enfermedad que fuere, viéndose con EDUARDO SALAS, hallarán remedio para sus males en la calle de Cangallo número 498, de la Plaza nueva ó de las Artes siete y media cuadras para el campo en la última puerta de calle á la izquierda, á espaldas del Molino de viento, y en el patio hay un Jardin con muchas figuritas. ☞ Esta medicina se puede transportar á los pueblos interiores y á los reinos estrangeros. f15 8p

Se vende

Una casa en la calle del Restaurador número 348, hace esquina. El que guste puede ir á verla, que en la misma casa hallará con quien tratar. f15 4p

¡Pérdida!

ANOCHE 13 del corriente se han perdido 130 pesos moneda corriente, desde la casa No. 115 calle de la Esmeralda, yendo por la de Cuyo y del Perú, hasta la del Cabildo. El que hubiese encontrado dicha cantidad y la entregue en la citada casa No. 115 se le dará una buena gratificacion. e 14--3p

Interesante A TODOS.

SE ha publicado por la *IMPRENTA ARGENTINA*, un Librito muy útil á los Propietarios para á primera vista saber lo que corresponde á dias de alquiler; á los Militares para el haber diario; á los Estancieros, Quinteros, y á todos aquellos que empleen gente á sueldo mensual; pues dicho cuaderno manifiesta lo que corresponde á cada dia en pesos, reales y cuartillos, desde el sueldo mensual de 5 pesos hasta el de 500 pesos.

Ademas, dicho Librito contiene una *Tabla de la hora en que sale y se pone el Sol*, segun el Meridiano de Buenos Aires, corregida y aumentada con varias notas, en las que se demuestra la diferencia de tiempo de esta Capital á varias ciudades principales de la República hasta el Perú, como son á Santa Fé, Córdoba, Tucuman, Santiago del Estero, Corrientes, Paraguay, Potosí, La Paz, Oruro, Cuzco y La Plata.

Se vende en la misma IMPRENTA, de la Plaza á media cuadra para el Colegio número 37.

☞ PRECIO—DOS PESOS.

¡Ojo al aviso!

SE necesita una CANTINA como para el uso de una ó dos personas, y cuyo servicio sea de plata ó platina. El que la tenga y quiera venderla ocurra á la calle de Potosí núm. 11, donde encontrará con quien tratar. f17 4p

Baratillo.

EN el almacen calle de Belgrano No. 302 frente á la Iglesia de Monserrat, hay de venta Bacalao superior á cuatro reales libra, y por arroba á 11 pesos. f13 7p

Se necesita comprar

UNA Cocinera ó Cocinero en la calle de la Piedad número 235. f 14 4p

Negro en venta,

Para todo trabajo de campo, quinta, y hornos de ladrillo, en novecientos pesos moneda corriente. Ocúrrase á la calle de la Victoria número 35. f13 6s

Aviso interesante.

En la Fábrica de Sillas calle de Maipú número 52 se fabrican y se venden Sillas de esterilla de la mejor calidad como igualmente de madera. En la misma casa se pintan toda clase de sillas usadas, tanto de madera como de esterilla, dejándolas como nuevas. f13 15s

A LAS SEÑORAS.

Teniéndose que redondear el establecimiento de Modista calle del Perú núm 7 y 9, casa de Da. Flora Azcuenaga, allí se ofrece á las Señoras un buen surtido de sombreros de paga, como tambien de otros géneros propios para modistas, todo del mejor gusto y por precios acomodados. Tambien se ofrece á los Señores un surtido de corbatines muy bien trabajados. f13 6p

AVISO

A los Sres. de buen gusto, y particularmente á los italianos y todos los del Mediteráneo.

EL Miercoles de Ceniza y dias sucesivos de cuaresma se hallará en el almacen No. 84 calle de la Reconquista, cerca del café de la Aduana frente á Santo Domingo, Pez-Palo ó Stochfix de primera, remojado á la costumbre de Italia. f8—15p

EJERCICIO

DE LAS SIETE SALUTACIONES

A JESUS NAZARENO,

PARA LOS MARTES DE CUARESMA ANTES DEL SERMON.

SE halla en la IMPRENTA ARGENTINA, de la Plaza media cuadra para el Colegio, número 37.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso al Público.

HABIENDOSEME sustraido del establecimiento en el año pasado un gran número de papeletas firmadas, para el cobro del alumbrado público: prevengo y encargo que las papeletas del presente año serán en papel blanco con tinta punzó, y con la misma rúbrica, no debiéndose abonar á otras; caso que fuese alguna deuda del año próximo pasado.

Pablo Governori.

e25—3p

A los hacendados,

Se desean comprar hasta el número de 100 bueyes, y al que no alcanzare á este número se le comprarán los que tenga por pequeño que este sea. El que quisiere vender ocurra á la calle del Cerrito núm. 254, donde hallará con quien tratar. f13 4p

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.